



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
**CONSEJO ADMINISTRATIVO**

**ACUERDO N°005-2018**  
(de 12 de junio de 2018)

Que modifica el artículo tercero, numerales 3 y 4 del Acuerdo Administrativo N°031-2017, modificado por el Acuerdo N°001-2018

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Administrativo N°001-2018 se modificó el artículo Tercero del Acuerdo N°031-2017, que aprobó disposiciones relativas a los precios aplicables al IX Congreso Científico "Diversidad: Un desafío para el desarrollo humano, educativo y de salud de la Universidad Especializada de las Américas.

Que, en sesión extraordinaria del 12 de junio de 2018, se presentó ante el Consejo Administrativo, la propuesta de revisar la forma de pago y la aplicación de recargos para los estudiantes de UDELAS, que deseen participar en el IX Congreso Científico, con la finalidad de promover una mayor participación.

Que luego de una amplia discusión, los miembros del Consejo Administrativo acogieron la propuesta presentada, en consecuencia, este órgano de gobierno,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Modificar el artículo tercero, numerales 3 y 4 del Acuerdo Administrativo N°031-2017, modificado por el Acuerdo N°001-2018, el cual quedará así:

**TERCERO:** A los precios aprobados en la tabla anterior se aplicarán, hasta dos (2) semanas antes del inicio del Congreso en la sede académica correspondiente, las siguientes disposiciones:

1. ...
2. ...
3. Se establecerán 4 abonos de pago, así:
  - 3.1. Una cuota de diez balboas (abono inicial) antes o durante el IX Congreso Científico.
  - 3.2. Una cuota de diez balboas (segundo abono) en la segunda quincena de junio.
  - 3.3. (tercer abono) en la primera de julio.
  - 3.4. Una cuota de diez balboas (abono final) en la segunda quincena de julio.
4. El pago se recibirá sin recargo hasta del 3 de agosto de 2018. Posterior a este fecha, se aplicará un recargo del 20%

**SEGUNDO:** Instruir a todas las dependencias universitarias, la difusión del contenido de este Acuerdo, así como la promoción del IX Congreso Científico de la Universidad.

**TERCERO:** Remítase, mediante nota de estilo, a todas las dependencias de la Universidad y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente. (Dirección Administrativa).

**Sexto:** Este Acuerdo regirá a partir de su correspondiente firma.

Dado a los doce (12) días del mes de junio de 2018, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicadas en Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal  
Presidente



Mgtra. Vielka Escobar de Donado  
Secretaria